



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3663**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la secretaría correspondiente, informe lo siguiente:

- 1) Si se halla habilitado el edificio existente en la ochava noroeste de la intersección de las calles Cochabamba y Bolivia para funcionamiento de un establecimiento frigorífico, fábrica de chacinados y afines.
- 2) En caso afirmativo, saber si sus instalaciones sanitarias se ajustan estrictamente a las normas vigentes y cuenta con las habilitaciones pertinentes.
- 3) Conocer si se hallan instaladas calderas y/o cámaras frigoríficas para su funcionamiento.
- 4) Si dichas maquinarias cuentan con los resguardos de seguridad y protección sonora, que determinan las Ordenanzas.
- 5) Saber si se han verificado y/o constatado derrames de líquidos a la calzada.
- 6) Si se registran denuncias y/o reclamos sobre producido de emanaciones gaseosas de elementos nocivos y/u olorosos.
- 7) Si las maniobras de carga y descarga, en caso de funcionamiento, se llevan a cabo en lugar adecuado en el interior del establecimiento.

SALA DE SESIONES, 4 de abril de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal